

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0011-2024-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Gestión del Circulante ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 009-2014-CIR340-N para adecuar las actividades de las valorizaciones de las operaciones que se generan en la Casa Nacional de Moneda (CNM) en concordancia con los registros generados en el SICNM y la información del inicio y cierre contable mensual. Por ello, ha propuesto el procedimiento No. 009-2024-CIR340-N, el cual también cuenta con la conformidad de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Gestión del Circulante.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 009-2014-CIR340-N Valorización de ingresos y salidas a/ del almacén para su contabilización, por el siguiente:

“Procedimiento No. 009-2024-CIR340-N Valorización de las operaciones que se generan en la Casa Nacional de Moneda (CNM) para su contabilización”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 6 de marzo de 2024

Eduardo Torres Llosa Villacorta
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: